

parte de los alumnos en este curso por disposición de la superioridad. Y el título de mi disertación, pues realmente hoy es El profesor ha perdido los papeles. Porque efectivamente tenía en la cartera los cuatro folios y medios que pensaba leer ante ustedes como disertación de apoyo radio, pero se han traspapelado, cosa que no me extraña. Lo que me extraña a mí es encontrar un papel, no perderlo. Y cabía la posibilidad de retrasar esta grabación, pero me parece más importante en la vida académica la puntualidad de las horas, de los días, de las convocatorias, etc. Y por este motivo, pues voy a intentar llenar estos 14 minutos con alguna improvisación. Por ejemplo, puedo acusar recibo a la primera señal de escucha que he recibido de mi emisión académica. La grabación de la semana pasada.

Agradezco mucho. Es un alumno que dice, he escuchado otra vez su primera lección, lo cual me hace pensar que se trata de un repetidor. Un saludo muy afectuoso para este y para todos los alumnos que se encuentran en esta condición. No solo he perdido el papel, sino también se me ha producido una especie de vacío en la memoria, que los estudiantes conocen perfectamente, los exámenes, de tal modo que ni siquiera he podido ahora recordar de qué les hablaba para intentar reconstruir de palabra lo que yo había escrito. Pero tenía ya pensada para una emisión próxima un tema sobre el cual voy a permitirme decirles algo. En los primeros días de octubre se hace... ...celebrado en la ciudad de Toledo el segundo congreso de las tres culturas. Ya el hecho de que sea segundo es una nota favorable, quiere decir que hubo anteriormente un primer congreso y se ha producido...

esa continuidad. Otra nota favorable es también de tipo institucional. El primer congreso fue organizado y dirigido por un alcalde anterior, se ha producido un cambio político y, sin embargo, el alcalde actual ha continuado y ha convocado este segundo congreso en nombre de la ciudad. La ciudad de Toledo, para quien cultiva el saber histórico, la ciencia histórica, es una especie de baño de pasado vivo a leccionador. Lo es además, lo veo desde el punto de vista personal y un poco egoísta, al principio del curso académico, que obliga a cierta repetición, a cierto ritmo, a cierta vida gris, el encontrarse con un congreso científico, conocer algunas personalidades de la ciencia propia o de las ciencias afirmativas, fines que no se conocían o volver a ver a colaboradores, amigos, etc., es tan tonificante que...

lo considero como uno de los rasgos positivos, no todos son negativos, ni mucho menos, de la universidad actual. Ha coincidido, por lo tanto, el que un profesor que ha de extender un programa se encuentre de pronto como llamado por un tema que esta vez el segundo congreso de las tres culturas tenía un rasgo esencialmente jurídico, porque tenía como lema, como tarea común, tratar precisamente del marco jurídico de la convivencia de las tres culturas. Se trata de la cultura cristiana, de la cultura musulmana y de la cultura judía. Y son llamados profesores de estos países, también profesores, quiero decir, profesores de países árabes, profesores que cultivan el arabismo y el islam, y profesores de Israel que cultivan también la propia cultura, la propia religión.

o el derecho o la organización, y profesores de otros países, especialmente americanos, donde hay un contingente grande de profesores de estos orígenes. Fundamentalmente, el atractivo es ese encuentro de culturas. Yo he tenido la suerte de recibir una invitación a participar y desde nuestra asignatura, desde la historia del derecho español, dentro de los juristas, pues creo que somos los más afortunados de poder considerar este problema de la convivencia. Porque para

la historia del derecho español es familiar el mundo del arabismo, porque tenemos un capítulo, los alumnos lo pueden ver en el programa, que es el derecho musulmán en España. Hay una parte de pasado jurídico que pertenece a esta cultura. Claro es que tenemos una gran limitación, por lo menos, la inmensa mayoría de los historiadores del derecho español y un servidor entre ellos.

y es que no podemos conocer el derecho musulmán más que indirectamente a través de traducciones por no dominar o ni siquiera conocer elementalmente el árabe. Algunos de nuestros antepasados, por ejemplo, Ureña, cultivó, pero quizás sin una excesiva formación. Realmente hasta el padre López Ortiz no ha habido un historiador del derecho español que fuera al mismo tiempo arabista. Porque el maestro de este antiguo catedrático, actualmente arzobispo jubilado, padre López Ortiz, que fue don Julián Rivera, hizo grandes aportaciones a la historia del derecho español en forma de traducir textos y presentarnos, por ejemplo, la obra de los jueces de Córdoba. Pero él propiamente no era jurista. De modo que nosotros hemos tenido pues esta figura, esta... ..esta aportación.

digamos doméstica dentro de la historia del derecho español hemos podido aunque indirectamente considerar el derecho musulmán en cuanto al derecho judío también para muchos autores hay una dificultad en dedicar un capítulo especial al derecho judío y es porque identifican mucho derecho con estado y así como el islam tuvo un territorio una población y un poder político sea las notas del estado que les permite situarlo en la historia del derecho español la población judía aunque tuvo un aquí su tierra de elección su tierra preferida sefardí sin embargo no alcanzó esos caracteres conceptuales del estado los que no tenemos la superstición del estado podemos tranquilamente considerar que también los judíos son un capítulo de la historia del derecho español no solamente cuando están aquí sino después de la expulsión porque la cultura sefardí

tiene su ramo jurídico y se mantiene esto era un poco por así decirlo la credencial que un catedrático de historia del derecho tenía para participar en este congreso en que realidad tampoco el tiempo es mucho para decirles que he podido aprender muchas cosas por ejemplo pues he podido conocer un cultivador de la historia del derecho español para mí hasta ahora totalmente desconocido inédito y sin embargo con una larga obra sobre todo con una aportación muy buena que ha hecho sobre las fuentes del derecho castellano relativas a moros y judíos una comunicación muy extensa allí muy brevemente dicha pero con el soporte de un escrito muy extenso el profesor de barcelona don david romano catedrático de historia no de derecho pero esta colaboración siempre de nuestros colegas de historia eso es muy eficaz porque lógicamente

faltándoles en general la nota peculiar que es ser jurista, sin embargo su mayor nivel de ciencia histórica favorece mucho el desarrollo de nuestra disciplina. Y también el tema por ejemplo de los conversos, que es un tópico que nosotros encontramos en nuestra historia del derecho, condición de los cristianos que proceden del judaísmo y que tienen ciertas restricciones legales, pues este ha sido abordado con puntos de vista no sólo de la historia legal que podemos nosotros conocer, sino por ejemplo la historia literaria. El hecho de que López de Vega haya dado una expresión literaria genuina, fortísima de la tragedia del morisco, pues por ejemplo es una pincelada muy rica. Y muchas cosas así. Aparte, lógicamente, de conocer investigadores que están centrados, más que nosotros en general podemos estarlo en una época, en un campo.

histórico, mientras que el historiador del derecho tiene que sobrevolar toda la

historia. Y este contacto es aleccionador, tonificante y sobre todo, para el efecto de nuestra cátedra, de nuestra asignatura, el interés de no abandonar estas lecciones de derecho islámico y de derecho musulmán. Circula un tópico que, como todas las supersticiones, la erudición lo borra. Todos los alumnos de historia del derecho, y yo mismo, hemos dicho, los musulmanes presentan el derecho íntimamente unido a la religión. No se distingue religión y derecho. Y esto se aplica también al derecho de los judíos. El Talmud es el libro religioso, derecho y religión íntimamente unidos. Esto está en todos los libros y no se puede suspender a nadie. No se puede suspender a nadie porque lo diga. Pero realmente es defecto de información. Yo con esta ocasión del Congreso...

En el proceso de Toledo he revisado lecturas antiguas, el anuario, y he encontrado una reseña también de otro arabista que se dedicó momentáneamente, don José María Castiaro, al derecho islámico. Hizo la reseña de un pequeño libro de un francés, Miló, francés que conocía el derecho musulmán porque había sido la tarea de su vida. No era sólo un historiador, un conocedor del árabe, de los libros, de la literatura, sino que también había estado en el Marrueco francés, en los tribunales, aplicando y captando lo específico y lo peculiar de la cultura jurídica musulmana. Es muy difícil de captar lo peculiar. La prueba es que nuestros libros de historia del derecho están... Están llenos de palabras con grafía latina, pero palabras árabes, usul, alfi, hafiz, lasuna, el mohamí, en fin, una serie de expresiones que ocurre...

no se pueden traducir. Cuando, por ejemplo, se ha traducido al castellano esta palabra de Moctamí, intérprete, pues no, no. Al decir intérprete deformamos radicalmente, y más todavía si decimos intérprete de las leyes, deformamos radicalmente el concepto musulmán. Pues bien, este francés Milot había conseguido eso que nos parece tan difícil, era entrar en el espíritu de la jurisprudencia musulmana. Y ya un poco al final de su vida hizo ese libro recapitulador, ese libro final de experiencia, y ¿qué vino a decir? Pues a deshacer ese tópico, ese tópico de que religión y derecho estén tan íntimamente unidos entre los musulmanes que no se puedan separar. Y dice, sí, sí, ya lo creo que se pueden separar. Esto no es cierto. Hay unos libros jurídicos musulmanes, específicamente jurídicos, que no tienen nada que ver con... tienen que ver, también tiene que ver nuestro derecho romano... ...civil con el cristianismo.

tiene unos vínculos, pero se puede despegar perfectamente la solución jurídica del mundo religioso. Y la prueba es, diríamos, apodística. Sencillamente, precisamente en el carácter religioso del derecho musulmán, se había apoyado la uniformidad y la permanencia, el no ser sensible a los cambios históricos y geográficos del derecho musulmán, porque, lógicamente, era un derecho dogmático, y por lo tanto, las variantes no importaban. Ya los estudios, desde una fecha precisa, desde 1912, dice él, la publicación en Occidente, la utilización por los tribunales franceses de esta jurisprudencia, nos fue dando a conocer una literatura específicamente jurídica, que guarda unos vínculos con el Corán. También el derecho cristiano guarda vínculos con la Biblia, pero que, sin embargo, nos permite... afirmar que hay una historia.

del derecho propiamente tal en el mundo islámico. Y la segunda consecuencia es que este derecho no es universal para todo el mundo islámico, en Oriente y en Occidente, sino que tiene un carácter también regional y un carácter local, lo cual acentúa el interés de nuestro estudio. Por ejemplo, aquellas leyes de moros que el padre Burriel quería incluir en su gran colección de leyes de la corona de Castilla y otras que él pensaba que había, son los monumentos específicos,

concretos, locales, lo mismo que la jurisprudencia y el estilo de los tribunales en el país. Bueno, la charla por lo menos ha llegado al término que es lo que hay que esperar de una carrera. Espero la benevolencia por la falta de preparación porque realmente... Decía Einccio, nuestro gran antecesor, el gran profesor modelo alemán, que el profesor que no se había preparado bien no era digno de subir a la cátedra.

Y sin embargo yo con una preparación un poco somera e improvisada, también muy propia muchas veces de los estudiantes, me he atrevido a ponerme delante del micrófono. Les agradezco la atención prestada. Gracias. Gracias.

la granada con la esceituna. Cuando ya estamos de regreso a la casa de nuestra oscura, yo me pongo a rezar el mundo como quien punza y lo apresura, para que el mundo como madre sea loco de mi locura y tome en brazos y levante al niño de mi cintura. Miedo. Yo no quiero que a mi niña golondrina me la vuelvan. Se hunde volando en el cielo y no baja hasta mi estera. En el alero hace nido y mis manos no la peinan. Yo no quiero que a mi niña golondrina me la vuelvan. Yo no quiero que a mi niña la vayan a hacer princesa. Con zapatitos de oro, como juegan las praderas. Y cuando llegue la noche a mi lado no se acuesta. Yo no quiero que a mi niña la vayan a hacer princesa. Y menos quiero que un día me la vayan a hacer reina.

la subirían al trono a donde mis pies no llegan. Cuando viniese la noche yo no podría, yo no quiero que a mi niña me la vayan a hacer reina. Bendiciones. Bendita sea mi lengua y mi pecho y mi respiro. Y benditas mis potencias para bendecir al Hijo. Benditos tus cinco siervos que llamas cien cosentidos. Tu cabeza con bautismo y tus hombros con rocío. Benditos tus elementos en su imagen y en su signo. Y en tu mano den las frutas luz y traslucos divinos. Bendito cojas el bulto del timón o del martillo, o hagas metales, o hagas el rostro de Jesucristo. Bendito te huela el tigre y te conozca bendito. Bendito.

rovel foselaos, no te ronde los cortijos. Bendita sea tu fuerza cuando majes al destino y te aúpen la derrota y devuélvalo perdido. Bendito de Dios galopes, el mar navegues bendito. Bendito vayas y vengas, nunca te traigan herido. Bendito entres por las casas, alzada de árbol florido y Raquel te sepa suyo y arribado sin caminos. Bendito vayas de muerto como el pez de tres abismos repechando las cascadas de padre, de hijo y espíritu. El Hijo. Bendita seas andando por la tierra sembradía que se vuelve con los surcos para decirte bendita. Los pájaros que te cruzan.

como al ángel y a Tobías, le dejen caer su gracia a la madre que camina. Bendita te cante el viento en las cañas y en las quilas, y la ráfaga zumbando, quiebro a quiebro te bendiga. Las bestias en torno tuyo hagan una rueda viva, y por bendita te lleven hasta la puerta sus crías. En tres bendita el establo alabara las novillas, delfos y alientos parados te topen como neblinas. Panso llamado que partas en su tajo te sonría, enderezada en las palmas se te embelece la miga. El algodón de la zafra cuando lo tronchas no gimea, majado de los telares se vuelva titodadito, todavía oigas el hacha del hijo abriendo la puerta.

selva viva y el pecho del hijo te oiga como una concha escondida. Con dos edades te vean la gente es el mismo día, el mozo te llame madre y un viejo te diga niña. Cuando se venza tu carne te conozcan la fatiga, te vean menguar la sombra, te den por luna cumplida. Baje entonces a tu seña el halcón de

halconería y arrebatada te lleve a espirales de alegría. La cajita de olinalá. Cajita mía de olinalá, palo rosa jacarandá, cuando la abro de golpe da su olor de reina de Shabá. Ay, bocanada tropical, clavo, caoba y el copal. La pongo aquí, la dejo allá por corredores viene y va.

Y hierve de grecas como un país, nopal, venado, codorniz, los volcanes de gran cerviz y el indio aéreo como el maíz. Así la pintan, así, así, dedos de indio colibrí. Así la hace de cabal, mano azteca, mano quetzal. Cuando la noche va a llegar, porque me guarde de su mal, me la pongo de cabezal donde otros ponen su metal. Lindos sueños que hace soñar, hace reír, hace llorar. Mano a mano se pasa el mar, sierras mellizas, campos de arar. Se ve la náhuatl rebriar, la bestia juzgo que va a saltar. Y por el rumbo que lleva al mar, a que salcó se va a alcanzar. Ella es mi álbum. Es mi álbum.

ver yo desvariar y paramos como el maná donde el camino se sobra ya donde nos grita una la la el mujerío de olínala la manca que mi dedito lo coge una almeja y que la almeja se cayó en la arena y que la arena se la trago el mar y que del mar la pescó un ballenero y el ballenero llegó a gibraltar y que en gibraltar cantan pescadores novedad de tierra sacamos del mar novedad de un dedito de niña la que esté manca lo venga a buscar que me den un barco para ir a traerlo y para el barco me den capitán para el capitán que me den soldada y que por soldada pide la ciudad marsella con torres y plazas y barcos de todo el mundo la mejor ciudad que no será hermosa con una niña

la que robó su dedito el mar y los balleneros en pregones cantan y están esperando sobre Gibraltar. La casa, la mesa, hijo, está tendida en blancura quieta de nata y en cuatro muros azulea dando relumbres la cerámica. Esta es la sal, este el aceite y al centro el pan que casi habla. Oro más lindo que oro del pan no está ni en fruta ni en retama y da su olor de espiga y horno una dicha que nunca sacia. Lo partimos hijitos juntos con dedos duros y palma blanda y tú lo miras asombrado de tierra negra que da flor blanca. Baja la mano de comer que tu madre también la baja.

Trigos, hijos, son del aire y son del sol y de la asada Pero este pan cara de Dios no llega a mesas de las casas Y si otros niños no lo tienen, mejor, mi hijo, no lo tocaras Y no tomarlo mejor sería con mano y mano avergonzadas Hijo, el hambre cara de mueca en remolino gira las parvas Y se buscan y no se encuentran el pan y el hambre corcovada Para que lo halle, si ahora entra el pan, dejemos hasta mañana El fuego ardiendo marque la puerta que el indio quecho anuncia Y miremos comer al hambre para dormir con cuerpo y alma